

Formación sobre derecho humano a la educación de personas en movilidad

Términos de Referencia

Septiembre 2026

Introducción y Antecedentes

Educación en Voz Alta (EVA) es el fondo de la Alianza Mundial por la Educación para la promoción y la responsabilidad social. EVA presta apoyo a más de 80 organizaciones/coaliciones/alianzas de la sociedad civil en más de 60 países para que sean activas e influyentes a la hora de configurar la política educativa con el fin de hacer realidad el derecho de las personas a la educación y satisfacer las necesidades de las comunidades y las personas, especialmente las más marginadas.

EVA apoya un mayor compromiso de la sociedad civil para transformar los sistemas educativos. EVA refuerza a las organizaciones de la sociedad civil para que movilicen a los ciudadanos e influyan en los cambios políticos del sector educativo. También ayuda a que la defensa sea más eficaz a nivel mundial, regional y nacional, promoviendo los esfuerzos de transparencia en torno a las políticas y prácticas educativas. Su objetivo es promover políticas y sistemas educativos nacionales inclusivos, equitativos y que tengan en cuenta las cuestiones de género, mediante la mejora de las capacidades de la sociedad civil y su participación en los procesos de responsabilidad social y defensa de políticas. Además de financiar los proyectos de los beneficiarios, Educación en Voz Alta, contribuye al desarrollo de las capacidades de los beneficiarios contratando profesionales especialistas en determinadas temáticas para que proporcionen apoyo regular y continuo de formación.

Meta general de Educación en Voz Alta y sus tres objetivos

Meta: Contribuir a la promoción de políticas y sistemas educativos nacionales inclusivos, equitativos y que tengan en cuenta las cuestiones de género mediante la mejora de las capacidades de la sociedad civil y la participación en los procesos de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social e incidencia en políticas.

Objetivo 1

Reforzar la participación de la sociedad civil nacional en la planificación, el desarrollo de políticas, la implementación y el monitoreo de la educación inclusiva y con perspectiva de género.

Objetivo 2

Reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de la política educativa y su implementación.

Objetivo 3

Crear un entorno transnacional propicio para los esfuerzos de la sociedad civil en materia de promoción de políticas y transparencia en la educación.

Más información sobre EVA: <https://www.educationoutloud.org/who-we-are/purpose-and-how-we-work>

Además de financiar los proyectos de los beneficiarios, Educación en Voz Alta puede ayudarles a desarrollar sus capacidades contratando a Socios de Aprendizaje (SA) que les proporcionen apoyo regular y continuo. EVA pretende que los SA contribuyan a los esfuerzos para fortalecer la capacidad de los beneficiarios, incluyendo la construcción y el fortalecimiento de la base de pruebas operativas a través de la investigación colaborativa/acción, por ejemplo, sobre temas en los que los beneficiarios están participando, apoyando el uso y la asimilación de pruebas relevantes, o participando en procesos de intercambio de aprendizaje colaborativo como facilitadores o mentores.

El apoyo de los SA complementa el apoyo directo al desarrollo de capacidades del agente de la subvención, así como el apoyo a la capacidad de la CME y las Coaliciones Regionales.

En esta oportunidad, Oxfam Dinamarca, a través de su Unidad Regional de Gestión para Latinoamérica y El Caribe, se asocia a la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), uno de los beneficiarios de EVA en América Latina y el Caribe para seleccionar una persona / equipo consultora, que desarrolle un curso para fortalecimiento de la capacidad de la Red CLADE sobre el **derecho humano a la educación de personas en movilidad**.

La CLADE es una red plural de organizaciones de sociedad civil con presencia en 18 países de América Latina y el Caribe, que impulsa acciones para defender el derecho humano a una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todos y todas, a lo largo de la vida y como responsabilidad del Estado.

Además de trabajar por la afirmación de la educación como un derecho humano, la CLADE busca fortalecer las democracias activas y participativas en América Latina y el Caribe y promover el desarrollo institucional de la propia red de la membresía de la CLADE.

Para cumplir con su misión y realizar su agenda política, la CLADE utiliza como estrategias: la incidencia en las políticas públicas; la movilización social; la exigibilidad política y jurídica; la articulación interinstitucional con actores nacionales, regionales e internacionales; la producción de conocimiento e investigación; la promoción de iniciativas de formación, intercambios de experiencias y saberes, así como cursos relacionados al derecho a la educación; campañas y acciones de comunicación interna y externa.

1. Justificativa del curso

Los flujos migratorios intrarregionales en América Latina y el Caribe afectan a millones de personas en la región y ofrecen riesgos a la trayectoria educativa de personas en movilidad. Según [datos de PNUD](#) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), más del 80% de los 6,8 millones de personas venezolanas migrantes se instalaron en países de América Latina y Caribe. En Nicaragua, el 11% de la población total ya emigró a otros países, siendo Costa Rica un país de destino de esta población. El mismo PNUD reconoce como tercer corredor de migración el flujo de personas desde El Salvador, Guatemala y Honduras hacia México y Belice, donde la población migrante ya representa el 16% de la población total en el país. Finalmente, el flujo de personas desde Haití, con un 16% de población emigrante, también afecta a la República Dominicana.

Según el informe del PNUD, crecen en la región percepciones prejuiciosas sobre la población en movilidad, basada en la falsa creencia de que la migración representa una amenaza a los

modos de vida de la población que vive en su país de origen. Estas percepciones, cuando articuladas políticamente, pueden resultar en políticas restrictivas y vulneraciones sistemáticas de derechos, como el derecho humano a la educación.

Hasta el momento, la CLADE, aunque ha trabajado puntualmente el tema, no ha consolidado una trayectoria de incidencia por la defensa del derecho humano a la educación de personas en movilidad. Se nota, con elevada preocupación, el ascenso del discurso anti-migratorio en los países de la región, que ya se ha traducido en políticas en distintos contextos. Por esta razón, se busca brindar este curso introductorio a la Red CLADE sobre el derecho humano a la educación de personas en movilidad, de manera que los aprendizajes sean insumos hacia una campaña regional de movilización sobre el tema.

2. Objetivos

Objetivos general del curso

Profundizar el conocimiento de la Red CLADE en el tema de derecho humano a la educación de personas en movilidad, destacando los principales desafíos en la región, normativas internacionales y regionales sobre el tema y prácticas inspiradoras en todas las etapas de la trayectoria educativa, brindando los elementos necesarios para que se articulen en una campaña de movilización regional sobre el tema.

Objetivos específicos del curso

- Profundizar/actualizar conocimientos sobre los principales desafíos de la garantía del derecho humano a la educación a personas en movilidad en la región;
- Favorecer reflexiones sobre posibles caminos para la inclusión de personas en movilidad en los sistemas educativos públicos;
- Fortalecer las capacidades de la Red CLADE para incidir a nivel nacional y regional para la garantía del derecho humano a la educación de personas en movilidad;

3. Participantes

El proceso de capacitación debe estar diseñado para personas jóvenes y adultas que trabajan en esfuerzos de incidencia por el derecho a la educación en América Latina y el Caribe. Se espera que los cursos adopten una metodología muy participativa. El público estará integrado por miembros de la CLADE y miembros de sus miembros.

4. Alcance del trabajo

Avanzando en la implementación de Educación en Voz Alta -OC 1.3, CLADE y la Unidad Regional de gestión para América Latina y el Caribe (URG LAC), esperan desarrollar e implementar un curso de capacitación abierto a toda la Red CLADE. La capacitación debe abordar los siguientes temas:

- Patrón actual de la migración y refugio en América Latina y Caribe.
- Principales desafíos para la garantía del Derecho Humano a la Educación (DHE) a esta población, destacando todas las etapas de la trayectoria educativa

- Normativas regionales y globales vigentes sobre derechos de las personas en movilidad
- Prácticas inspiradoras de incidencia por la garantía del DHE de personas en movilidad

Se espera que la capacitación se desarrolle desde un enfoque transformador de género y desde una perspectiva basada en derechos.

Al fortalecer el trabajo de las organizaciones que forman parte de la Red CLADE en este tema, se espera que se refuerce la incidencia de las Coaliciones Nacionales de Educación y de la CLADE. Al concluir el curso, la Red CLADE, incluidos sus miembros en los países que actualmente ejecutan proyectos de Educación en Voz Alta, debe ser capaz de desarrollar estrategias conjuntas de incidencia, preparar declaraciones públicas y resúmenes de políticas sobre la temática. Asimismo, se espera que la Red CLADE sea capaz de desarrollar una campaña regional de movilización sobre el tema, que pueda basarse en los debates realizados durante el curso.

5. Metodología

Las diversas capacitaciones se desarrollarán en modalidad virtual, pero para facilitar el aprendizaje se realizarán actividades sincrónicas y asincrónicas. Como actividades sincrónicas, se espera realizar sesiones expositivas sobre los elementos antes mencionados, incorporando actividades a ser discutidas a lo largo de las sesiones. Las actividades asincrónicas se consideran necesarias para complementar las sesiones sincrónicas. Como tal, se debe invitar a los y las participantes a desarrollar tareas prácticas que puedan usarse como herramientas concretas en sus procesos de incidencia sobre el tema de DHE de personas en movilidad y temas relacionados.

Se grabarán las sesiones de aprendizaje. El Socio de Aprendizaje seleccionado deberá incluir en su propuesta una sistematización de la formación, transformando sus contenidos en materiales didácticos que puedan ser fácilmente adaptados a un espacio virtual autogestionado por la CLADE. El propósito de esta estrategia es aumentar el alcance del proceso de desarrollo de capacidades. Cada eje de la formación debe describirse en una serie de materiales didácticos y multimedia que incluyan todo el contenido presentado en la formación y una mediación pedagógica que posibilite su apropiación de manera autogestionada.

6. Entregables y requisitos de informes

1. **Plan de trabajo** propuesto para todos los procesos, con programación y bibliografía de referencia.
2. Contenido general para la formación propuesta
 - a. La formación debe organizarse en seis a siete sesiones virtuales y sincrónicas cada una. Las sesiones se grabarán para su posterior sistematización.
 - b. Cada sesión debe culminar con una tarea práctica para fijar el contenido de la formación, que debe ser desarrollada de forma asincrónica por los y las participantes. El Socio de Aprendizaje debe revisar y comentar las tareas.

- c. En medio de cada formación, se espera que el Socio de Aprendizaje haga una evaluación rápida del curso para comprobar qué se podría perfeccionar con el fin de alcanzar los resultados esperados.
 - d. Certificados de conclusión a quienes cumplan al menos un 75% de las actividades asíncronas planteadas.
3. **Sistematización del contenido** del curso, para que luego se transforme en un curso asincrónico autogestionado para facilitar su replicación
- a. El contenido del curso de capacitación y los materiales didácticos serán revisados por la CLADE y por la UGR LAC para hacer sugerencias y fortalecerlos de acuerdo con los intereses de la Red.
4. Un **informe narrativo final** que contiene:
- a. Actividades implementadas
 - b. Lista de participación
 - c. Evaluación de los y las participantes
 - d. Evaluación y sistematización en la perspectiva de mejoramiento de futuros procesos.

7. Calendario y presupuesto

El plan de actividades del Socio de Aprendizaje debe comprender todas las tareas relacionadas con la formación y sistematización del conocimiento, para facilitar la replicación de los procesos formativos.

En cuanto a las tareas relacionadas con la capacitación, se entiende que el socio de aprendizaje será responsable de definir el contenido de cada sesión, preparar los materiales para las sesiones sincrónicas y las actividades asincrónicas, y reservar tiempo para la retroalimentación de las actividades asincrónicas, siempre en diálogo con el equipo de CLADE.

En cuanto a las tareas de sistematización, se espera que el socio de aprendizaje sea responsable de transformar los contenidos expuestos en la capacitación en materiales didácticos y multimedia (es decir, combinando texto, imágenes, videos y otros formatos) para que sean publicados en un espacio virtual de aprendizaje autogestionado. Será responsable de la redacción, edición, maquetación, redacción y corrección de pruebas. Todos los materiales serán revisados y aprobados por la CLADE.

Por otro lado, la CLADE será responsable de activar y facilitar la participación de sus miembros en la formación, asegurando que las coaliciones nacionales y sus miembros se involucren en los procesos planificados. Después de los cursos, la CLADE alentará y acompañará a la Red a desarrollar la campaña regional sobre el DHE de personas en movilidad.

Todo el proceso, desde la capacitación hasta la sistematización, está programado para durar alrededor de seis meses. La formación se organizará en seis o siete secciones sincrónicas virtuales, que se aplicarán semanalmente o entre sesiones semanales.

	2026	2027	
Actividades	Q4	Q1	Q2
Formación sobre el DHE de personas en movilidad	X		

	2026	2027	
Sistematización de la capacitación		X	X

8. Criterios de calificación para proveedores

El Socio de Aprendizaje debe ser una organización, una coalición nacional por el derecho a la educación o una institución con amplios conocimientos y experiencia trabajando en el tema del derecho a la educación de personas en movilidad. Debe tener su sede en América Latina y el Caribe y demostrar conocimiento sobre la región de ALC.

Tiene que demostrar experiencia en la formación participativa de adultos y jóvenes.

Se desea que el Socio de Aprendizaje tenga experiencia en la incidencia política y, en particular, en la protección, promoción y realización del derecho humano a la educación de personas en movilidad.

Todos los documentos y capacitaciones se desarrollarán en español. Es deseable tener fluidez en francés.

9. Presupuesto

El presupuesto total para esta actividad es de \$6,500.00

10. Cronograma de pagos

El plan de pagos para el trabajo asignado seguirá la siguiente estructura:

- a. 40% al firmar el contrato.
- b. 60% al finalizar el proceso y entregar el informe final aprobado.

11. Especificación de lo que debe incluir la postulación

El Socio de Aprendizaje debe enviar:

- Un plan de trabajo propuesto, con contenidos generales para cada formación, referencias bibliográficas, cronograma y propuesta de sistematización del contenido
- CV del equipo que se encargará de la formación y sistematizaciones
- Portafolio de capacitación previa y materiales didácticos desarrollados por el equipo responsable
- Presupuesto propuesto

La CLADE y la UGR revisarán las propuestas recibidas y, en base a los criterios mencionados, evaluarán las ofertas. Los tres finalistas serán entrevistados por la CLADE y la UGR y se tomará una decisión final.

Las propuestas deben ser enviadas a Vivian Carolina Orellana vog@oxfam.dk hasta 27/09/2026. El título del mensaje debe ser **Propuesta de formación sobre el Derecho Humano a la Educación de personas en movilidad**.